

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA RADICAR LA DECLARACIÓN SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIOS

MUNICIPIO DE:

PARA EL AÑO NATURAL _____ U OTRO AÑO CONTRIBUTIVO DESDE _____ DEL _____ HASTA _____ DEL _____

FAVOR DE COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

TIPO DE PATENTE NORMAL <input type="checkbox"/> EXENTA <input type="checkbox"/>	AÑO FISCAL	NÚM. DE TELÉFONO DEL NEGOCIO	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PATRONAL	
NOMBRE DEL INDIVIDUO, INDUSTRIA, NEGOCIO U OFICINA DE SERVICIO		NÚM. DE IDENTIFICACIÓN MUNICIPAL	SEG. SOC. DEL DUEÑO Y/O REG. INC.	
DIRECCIÓN FÍSICA DEL NEGOCIO U OFICINA DE SERVICIO			ZONA POSTAL	NUEVA DIRECCIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CLASE DE INDUSTRIA, NEGOCIO O SERVICIO	TIPO DE NEGOCIO: INDIVIDUO <input type="checkbox"/> SOC. <input type="checkbox"/> CORP. <input type="checkbox"/>	NÚMERO DE EMPLEADOS	NÓMINA ANUAL	FECHA EN QUE SE ESTABLECIÓ EL NEGOCIO MES: DÍA: AÑO:
NOMBRE DEL DUEÑO O REPRESENTANTE	POSICIÓN DEL DUEÑO O REPRESENTANTE	RADICÓ USTED DECLARACIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO EL AÑO PASADO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
DIRECCIÓN POSTAL DEL NEGOCIO			ZONA POSTAL	NUEVA DIRECCIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN RESIDENCIAL DEL DUEÑO O REPRESENTANTE			ZONA POSTAL	NUEVA DIRECCIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN POSTAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL NEGOCIO, INDUSTRIA U OFICINA DE SERVICIO			ZONA POSTAL	NUEVA DIRECCIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

DETERMINACIÓN DE LA PATENTE A PAGAR (DECLARACIÓN TENTATIVA):

- TENTATIVA**
- VOLUMEN DE NEGOCIOS AÑO DE CONTABILIDAD INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL ACTUAL.....
 - TIPO DE PATENTE FIJADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL.....
 - PATENTE A PAGAR (MULTIPLIQUE LA PARTIDA 1 POR LA PARTIDA 2 Y ANOTE EL PRODUCTO AQUÍ)
(DE SER NECESARIO, INCLUYA CON ESTA SOLICITUD UNA DECLARACIÓN SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIO MARCANDO CLARAMENTE, EN EL ENCASILLADO 1 DE LA PÁGINA 1, DECLARACIÓN TENTATIVA.).....
 - DESCUENTO (ANOTE AQUÍ EL DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO, SI APLICA. VER INSTRUCCIONES).....
 - CRÉDITO POR CONTRIBUCIONES SIMILARES A LA PATENTE PAGADA FUERA DE PUERTO RICO.....
 - TOTAL A PAGAR (RESTE LA PARTIDA 3 DE LA PARTIDA 4 Y/O 5, SI APLICA Y ANOTE EL RESULTADO AQUÍ).....

\$ _____

\$ _____

JURAMENTO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU AGENTE AUTORIZADO _____

AFF.# _____

JURADO Y SUSCRITO ANTE MI POR _____,
(NOMBRE)MAYOR DE EDAD Y VECINO DE _____, PUERTO RICO A QUIEN CONOZCO
PERSONALMENTE O IDENTIFICO
MEDIANTE FORMAS ALTERNAS CONFIABLES HOY _____ DE _____ DE _____ EN LA CIUDAD DE _____
PUERTO RICO.

SELLO NOTARIAL

FIRMA DEL OFICIAL QUE ADMINISTRA

TÍTULO DEL OFICINISTA QUE ADMINISTRA

VEA INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE COMPLETAR ESTA SOLICITUD

RAZÓN PARA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

PERÍODO DE TIEMPO SOLICITADO: DESDE: _____ HASTA: _____

RAZÓN POR LA CUAL SOLICITA ESTA PRÓRROGA PARA RADICAR LA DECLARACIÓN SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIOS: (DE NECESITAR MÁS ESPACIO USE UNA HOJA DE PAPEL SEPARADA E INCLÚYALA CON ESTA SOLICITUD).

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1- Está sujeta a pago de Patente toda persona (individuo, fideicomiso, sucesión, sociedad, corporación, etc.) Dedicada con fines de lucros a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien, a cualquier negocio financiero o a cualquier industria o negocio en los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto lo que en otro sentido dispone la Ley.
- 2- Toda persona sujeta al pago de Patentes, o su agente autorizado, deberá rendir una Declaración Sobre Volumen de Negocios en o antes de los cinco (5) días laborables siguientes al quince (15) de abril de cada año o a la fecha establecida por el Departamento de Hacienda para la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos. En su defecto solicitará una prórroga mediante el uso de este formulario.
- 3- La Solicitud de Prórroga y Declaración Tentativa deberá ser radicada en o antes de la fecha de vencimiento para radicar la Declaración de Volumen de Negocios. La misma deberá ser jurada ante cualquier funcionario municipal o del Estado Libre Asociado de Puerto Rico autorizado para ello.
- 4- El periodo de tiempo máximo de prórroga son seis (6) meses.
- 5- La solicitud de prórroga y declaración tentativa no extiende la fecha de pago de la patente municipal. Los contribuyentes que se acojan al descuento del 5% por pago total de la patente en o antes de los 5 días laborables siguientes al 15 de abril o la fecha establecida por el Departamento de Hacienda para la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos, no tendrán derecho al mismo de surgir diferencias entre esta prórroga y la declaración sobre volumen de negocios, además de estar sujeto a las otras penalidades, recargos e intereses dispuestos por ley.

USO OFICIAL SOLAMENTE	TIEMPO DE PRÓRROGA CONCEDIDO	RAZÓN POR LA CUAL SE DENEGÓ LA PRÓRROGA
	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRÓRROGA	
	NÚMERO DE CONTRIBUYENTE	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> _____ FIRMA RECAUDADOR OFICIAL O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO _____ FECHA </div>
	NOMBRE CORTO	